

Cerro Sombrero, 02 de octubre de 2023.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 065 / (SECCIÓN A)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por la Sostenedora de Educación, doña Claudia Sabando Muñoz, para decretar Modificación Presupuestaria Interna N° 18 del DEM.
- 2) El correo electrónico de fecha 02 de octubre de 2023, del Director de Secplan don Daniel Ruiz Zincker, que autoriza modificación presupuestaria interna n°18 del DEM.
- 3) El correo electrónico de fecha 28 de septiembre de 2023, del Administrativo Contable, don Héctor Cid Mellado, que solicita autorizar modificación presupuestaria interna N° 18 del DEM.
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2023, a contar del 01 de enero del 2023.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de fecha 17 de junio de 2021, que proclama Alcalde en la comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 349 de fecha 05 de marzo de 2020 que designa subrogancia en Secretaría Municipal.
- 8) El Decreto N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 que designa subrogancia en Alcaldía.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5° de la ley 19,880 el cual consagra el principio de Escrituración, es necesario que los actos administrativos sean formalizados por escrito, no existiendo una forma más adecuada para dejar constancia de los mismos.

DECRETO

1° ACÉPTESE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N°18 del Presupuesto de Educación Municipal 2023, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN INTERNA N°18 PRESUPUESTO EDUCACIÓN (Reasignación de recursos)			
MAYORES GASTOS			
22-04-999-000-000	OTROS	M\$	40
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	M\$	100
22-06-999-000-000	OTROS	M\$	70
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	M\$	5
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	215
MENORES GASTOS			
22-02-004-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	M\$	40
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS	M\$	170
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	M\$	5
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	215

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, Dirección de Administración y Finanzas y Directora de Secplan, REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia y una vez hecho, ARCHÍVESE

DANIELA MIRANDA PEREIRAS

Secretaria Municipal (S)

MAURICIO VILLEGAS BARRIENTOS

Alcalde (S)

DMP /DRZ/CSM/hcm



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/48YOZ9-473>